

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de *Julio* de 1994.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1994, los alcances de la Resolución N° 817/94 en cuanto a la contratación, de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado; un agente con categoría de prosecretario administrativo y otro con una categoría de oficial mayor, para desempeñarse en dicho juzgado.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION